

DECLARACIÓN

Recientemente se han hecho ciertas valoraciones —a veces inexactas— sobre la pésima situación de derechos fundamentales en Cuba. También se han magnificado supuestas expectativas de cambios que, a nuestro entender, son infundadas.

En ese contexto deseamos dejar constancia de nuestros criterios en cuanto a que cualquier posible dinámica de **cambios reales** en nuestro país no debe excluir, entre otros, los siguientes puntos:

1. Liberar incondicionalmente a todos los presos por motivos políticos, de los cuales 65 son prisioneros de conciencia cubanos adoptados por Amnistía Internacional.
2. Poner fin a la permanente represión contra toda la sociedad, y especialmente contra el pacífico movimiento de derechos humanos y pro-democracia.
3. Ratificar sin reservas los Pactos Internacionales de Derechos Humanos; divulgarlos ampliamente, al igual que la Declaración Universal; y respetar todos esos derechos, así como los convenios de la Organización Internacional del Trabajo.
4. Reformar las leyes nacionales con la finalidad de despenalizar el ejercicio de derechos internacionalmente reconocidos y propiciar la realización de elecciones libres y plurales.
5. Respetar el carácter indivisible de la Nación Cubana y el derecho de nuestros compatriotas a desplegar su libre iniciativa empresarial en todas las esferas de la economía como única manera de sacar a nuestro país de la pobreza y la desesperanza.


La Habana, 3 de diciembre de 2009

Por la Asamblea para Promover la Sociedad Civil:


Félix Antonio Bonne Carcassés


René Gómez Manzano


Por el Movimiento TODOS UNIDOS:



Guillermo Fariñas Hernández


Elizardo Sánchez Santa Cruz


Héctor Palacios Ruiz

Por la Agenda para la Transición Cubana:


Francisco Chaviano González


Gisela Delgado Sablón